



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 1998

NUM. 11

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN ANDRES PLATERO ALDA

SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la posible fusión de la CAN con otras entidades financieras.
 - Debate y votación de la moción por la que se declara 1998 como “Año de los Derechos Humanos”, formulada por el señor Landa Marco (Mixto).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre la posible fusión de la CAN con otras entidades financieras (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Platero Alda, que cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Landa Marco, Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Gobierno (Pág. 4).

En el segundo turno toma la palabra el señor Landa Marco, a quien responde el Presidente del Gobierno (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 59 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se declara 1998 como “Año de los Derechos Humanos”, formulada por el señor Landa Marco (Mixto) (Pág. 11).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Landa Marco (Pág. 12).

En el turno a favor intervienen los señores Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Alli Aranguren, Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Réplica del señor Landa Marco (Pág. 12).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar de la posible fusión de la CAN con otras entidades financieras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Ante todo quiero dar la bienvenida al Presidente del Gobierno de Navarra, el excelentísimo señor don Miguel Sanz Sesma. Iniciamos esta comparecencia en la Comisión de Régimen Foral con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la posible fusión de la Caja de Ahorros de Navarra con otras entidades financieras. La comparecencia ha sido solicitada por el ilustrísimo señor Parlamentario don Martín Landa. Por lo tanto, cedo la palabra al Parlamentario que ha solicitado esta comparecencia.*

SR. LANDA MARCO: *Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Presidente, bienvenido a la Cámara. Se trata de hablar de las declaraciones realizadas el 2 de febrero, en la presentación de los datos de 1997 de la Caja de Ahorros de Navarra, en el sentido de que señalaba la existencia de contactos con entidades crediticias de otras comunidades autónomas, llegando a hablar de entendimientos más estrechos e, incluso, de posibilidades de alguna fusión a más largo plazo. La valoración que hasta aquí se puede realizar de esas declaraciones es que podían tener la virtud de poner en primer plano un debate importante, por aquello de la proximidad de la entrada en vigor del euro y, por tanto, la reducción de los tipos de interés, el estrechamiento de márgenes, la necesidad de optimizar recursos. Podían tener la virtud, pues, de poner en primera línea de debate la necesaria reforma de las cajas, no sólo de las de Navarra ya que es algo que está de actualidad, con un cierto esfuerzo de síntesis, desde el último trimestre del año 97, cuando se conoció un informe al respecto por parte del Gobierno central.*

Usted, señor Presidente, añadía más. Señalaba —y aquí es donde tengo que decir o le entendieron

mal— que usted era más partidario de las fusiones extraprovinciales, y esto sí que resulta chocante visto desde nuestra Comunidad. Por tanto, a menos que se explique sobre el particular a lo largo de la comparecencia, este aspecto es el que en principio no sería compartido y entraría en contradicción con diversas argumentaciones que, como digo, están en el ámbito del propio Estado en relación con las cajas.

Por tanto, ¿no cree el Presidente del Gobierno que el acuerdo y la colaboración de Caja Pamplona y Caja de Ahorros de Navarra serían muy positivos para los intereses de Navarra, que evitarían algunas disfunciones? —yo, al menos, las he calificado así—. Por sólo poner un ejemplo, citaré el tema del cable y las telecomunicaciones. ¿Cuál es su opinión al respecto? ¿Cuál es, en definitiva, su criterio en relación con la posible fusión de la Caja de Ahorros de Navarra con otra u otras entidades financieras, tanto intraprovinciales como extraprovinciales? Eso sería el objeto de la comparecencia y de mi primera intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Landa. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mi intervención va a ser muy breve y no quiero que esta brevedad se interprete como una desconsideración, sino como un ejercicio de prudencia, cualidad ligada al presidente de una entidad financiera, no en este caso al Presidente del Gobierno de Navarra. Esta prudencia forma parte, indudablemente, de la estrategia mantenida desde la entidad que en estos momentos presido, la Caja de Ahorros de Navarra, a lo largo de su permanencia en su actividad financiera y también en el futuro, y yo, desde luego, no voy a quebrar bajo ningún concepto. Por tanto, me referiré —y por eso me las he traído— a las declaraciones que hice en la presentación de cuentas de la Caja de Ahorros de Navarra referidas al ejercicio de 1997, declaraciones que fueron recogidas de manera entrecuillada por los distintos medios de comunicación. Los he traído todos, no solamente los regionales sino también los nacionales y los medios económicos.

Todos ellos reflejan, como digo, de manera entrecuillada, lo que yo dije. Algunos añaden valoraciones que, con posterioridad a mi intervención, caen en el ámbito de la propia editorial; lo digo con toda sinceridad. Le voy a leer, por ejemplo, lo que se me recogía y que responde fielmente a lo que yo dije: “No renuncio a la política de fusiones, me muestro más partidario, desde un análisis estrictamente financiero, de las fusiones extraprovinciales, pero no descarto en absoluto que, por criterios añadidos a los financieros, pueda también

contemplarse la posibilidad de fusiones intraprovinciales. En estos momentos no hay ningún acuerdo concreto, es un proyecto que pueden culminar en un momento determinado en fusiones”. Decía: “En estos momentos no hay ningún acuerdo concreto, es un proyecto que requiere un estudio estratégico y una planificación en el tiempo. Sin embargo, aseguró —referido a mi persona— que 1998 va a ser un año crucial. Vamos a hablar y a trabajar sobre este tema”. Lo mismo se recoge en todos los medios de comunicación.

Nada de lo afirmado va más allá de criterios manifestados por el Banco de España y por la Confederación de Cajas de Ahorros, de la que, como saben sus señorías, formo parte en representación de la Federación Navarra de Cajas, que la componen la Caja de Ahorros de Pamplona y la Caja de Ahorros de Navarra. Es decir, que en el consejo de administración de la Confederación de las Cajas represento tanto a Caja Pamplona como a la Caja de Ahorros de Navarra. Por tanto, esos son mis criterios y no me voy a extender más sobre los mismos.

Si acaso también para completar algún detalle de por qué me manifiesto más partidario de las colaboraciones o cooperaciones que incluso podrían culminar en una fusión con las cajas extraprovinciales. Le diré que por una cuestión obvia y evidente. Porque con cajas de fuera de la Comunidad Foral de Navarra se añade al negocio financiero dimensión territorial, sin que eso signifique perder el carácter territorial que, sin duda, tiene la Caja de Ahorros de Navarra. No es lo mismo tener una entidad financiera dirigida preferentemente a 525.000 habitantes que una entidad financiera dirigida a un millón, o dos millones o tres millones de habitantes. El mercado potencial de clientes, y por tanto el volumen de negocio, se amplía considerablemente. Ese es el único motivo. Eso no excluye, bajo ningún concepto, la colaboración, cooperación o incluso la fusión, llegado el caso y si existe voluntad y criterio al respecto por parte de la otra entidad no descarta, insisto, la colaboración con otras entidades financieras del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, porque además también soy consciente de que, en este caso, a los criterios estrictamente financieros hay que añadir otro tipo de criterios, sobre todo cuando los órganos de gestión o los consejos de administración de ambas entidades están configurados preferentemente por personas que pertenecen a los partidos políticos que forman parte o tienen representación tanto en el Ayuntamiento de Pamplona, en el caso de la Caja de Pamplona, como del Gobierno de Navarra, en el caso de la Caja de Ahorros de Navarra.

Por tanto, ése es mi criterio y ésa fue mi manifestación. Reitero, no entienda usted que es una descortesía que no amplíe más estos datos de una manera pública. Aquí comparezco como presidente

de la Caja de Ahorros de Navarra, y, si usted requiere algunos datos más a título particular referidos a mi opinión personal, yo, con mucho gusto, se los daré.

En relación con negocios y colaboraciones en materia de cable y telecomunicaciones, por supuesto que la Caja de Ahorros de Navarra está abierta a cualquier tipo de colaboración en los ámbitos o en sectores que consideremos estratégicos y, por tanto, también está abierta a la colaboración, dentro de estos sectores o de estos negocios, con la Caja Pamplona.

Reitero una vez más que mi intención en esa presentación de cuentas no era otra que manifestar –además, creo que es mi obligación– criterios difundidos por el Banco de España y por la CECA, criterios que no van más allá de lo expuesto en el consejo de administración, como es mi obligación y que, en definitiva, no tratan más que de decir de manera pública que la Caja de Ahorros de Navarra está abierta a cualquier proceso de colaboración y cooperación, y que ya le gustaría a la Caja de Ahorros de Navarra que otras entidades financieras mantuviesen también esta actitud para poder establecer procesos de negociación que contribuyan a mejorar el servicio desde nuestras entidades financieras al conjunto de los ciudadanos.

Indudablemente que 1998 va a ser un año estratégico. Las entidades financieras tienen que abordar el proceso de la moneda única y, por tanto, tienen que adaptar sus sistemas. Va a ser un año clave ante el que las entidades financieras deben situarse en una posición estratégica, bien a través del dimensionamiento adecuado o bien a través de la mejora de las ratios de solvencia y de gestión. Todo proceso de colaboración, incluido el de fusión, si es necesario, requiere manifestar previamente las voluntades. Las voluntades deben ser manifestadas por las entidades que se manifiestan dispuestas a colaborar, y yo, en esa comparecencia pública de presentación de las cuentas, lo que manifesté única y exclusivamente fue que la Caja de Ahorros de Navarra, que es la entidad que presido, está abierta a la colaboración. Esa manifestación de voluntad requiere, para culminar en un proceso de colaboración, tener la misma voluntad o tener una respuesta positiva por parte del resto de las entidades. Si no, nos quedaremos conforme estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Si ustedes lo consideran oportuno, vamos a suspender la sesión cinco minutos para que los portavoces puedan analizar la información aportada por el Presidente del Gobierno de Navarra. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Señores Parlamentarios, reanudamos la sesión. ¿Portavoces que quieren tomar parte en el debate? Muchas gracias. Señor Landa, tiene usted la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Pues sí que ha sido breve en la contestación, señor Presidente. Creo que no está en esta Comisión como presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, sino que está como Presidente del Gobierno. Por ser Presidente del Gobierno es por lo que usted es presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, no al revés. Por lo tanto, aquí, ante el Parlamento, viene como Presidente del Gobierno que a la vez ostenta la presidencia de la Caja de Ahorros de Navarra.*

Ha situado en lo obvio y lo evidente las ventajas de una posible fusión extraprovincial y yo tengo que decirle que ese criterio, expuesto sin el acuerdo, sin la previa fusión con la otra caja de Navarra, desde luego no lo comparto en absoluto. Es evidente que eso supondría elevar al cubo las disfunciones que ya se vienen produciendo, porque lo que sí que es evidente es que, si la Caja de Ahorros de Navarra llegase a fusionarse con una caja de otra Comunidad Autónoma, se supone que la Caja de Pamplona también quedaría en libertad de fusionarse con quien considerara conveniente ya que entiendo que, aunque es potestad del Gobierno autorizar o no esa posible fusión, no iba a plantearse una discriminación de la Caja de Pamplona en relación con lo que hiciese la Caja de Ahorros de Navarra.

Por eso, yo entiendo que hay que dar los pasos en función de establecer una colaboración permanente con la Caja de Pamplona que posibilite a ese medio plazo llegar a la fusión de las dos cajas de Navarra. Creo que se puede concluir de forma bastante generalizada que la colaboración entre Caja Pamplona y la Caja de Ahorros de Navarra resultaría seriamente beneficiosa para los intereses de Navarra.

La fusión de cajas intraprovinciales, sin descartar algunas fusiones posteriores extraprovinciales –por lo menos, yo creo que no habría que descartarlas– se está viendo como una necesidad a medio plazo por sectores tan diversos como el propio Gobierno de España, que en su documento propuesta remitido a grupos políticos y sindicatos aboga por avanzar en las fusiones intrarregionales como vía prioritaria, o el propio sindicato Comisiones Obreras, que en otro documento se muestra

también favorable a las fusiones, siempre que sean decisiones compartidas por las dos cajas que van a fusionarse dentro de una misma comunidad, y que esto garantice su solvencia. Si traigo a colación la opinión de Comisiones Obreras, lo hago porque es el sindicato con representación mayoritaria en las cajas de ahorro de todo el Estado, por tanto no es una opinión cualquiera, pues hablan desde el conocimiento de dentro de las cajas de ahorro. El mismo Consejero de Economía del Gobierno de Navarra igualmente manifestaba su convicción de que, en menos de cinco años, se llegará a la fusión de ambas cajas navarras, y esta declaración la hacía el 21 de febrero, o sea hace escasos días. Y creo que tiene razón el Consejero de Economía porque, cuando está cifrando en menos de cinco años la fusión de ambas cajas, lo está haciendo, como yo les decía antes, con la vista puesta en la entrada del euro, que es en el año 2002, y para eso faltan cuatro años. Por lo tanto, con esa visión, el responsable de Economía –lo dice con otras palabras– pero señala que necesitamos fortalecer una entidad financiera navarra que resulte de la fusión de las dos cajas navarras.

Yo estoy de acuerdo con eso, y por eso pregunto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de Navarra para favorecer el clima de colaboración adecuado entre ambas cajas, para facilitar, primero la colaboración, y más adelante, a ese medio plazo, la fusión de ambas cajas? En segundo lugar, planteo, y se lo pregunto al Presidente del Gobierno, no al presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, si existe un criterio por parte del Gobierno de Navarra para trabajar y colaborar en allanar el camino de colaboración entre ambas cajas.

Considero suficientes estas dos cuestiones para esta primera intervención y espero las respuestas del Presidente del Gobierno. Luego, a la vista de la contestación, sí que solicitaría, si no, un nuevo turno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Landa. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): El señor Landa considera la colaboración permanente entre la Caja Pamplona y Caja de Ahorros de Navarra seriamente beneficiosa, por utilizar su terminología. Tengo que decirle que comparto su criterio; yo también considero beneficiosa la colaboración entre las dos entidades. No solamente la considero beneficiosa, sino que incluso se está trabajando y se está colaborando entre ambas entidades financieras en campos como el de las residencias asistidas y en asuntos relacionados con centros de jubilados, y espero que podamos trabajar también conjuntamente y colaborar en campos relacionados con el cable y

las telecomunicaciones. Por lo tanto, comparto su criterio total y absolutamente.

Ha citado un documento del Gobierno de España o del Ministerio de Economía que, como la procedencia indica, tiene un carácter político. Si usted me obliga a mí a manifestarme con un criterio político, entonces quizás tenga que priorizar las fusiones o las colaboraciones intraprovinciales. Si usted me obliga a decir lo contrario de lo que pienso si utilizo criterios estrictamente financieros, y son los que utilizo cuando me expreso como presidente de la Caja de Ahorros de Navarra y fueron los que utilicé cuando presenté las cuentas como presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, tendré que manifestar mi pensamiento con esos criterios estrictamente financieros y no políticos.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Navarra para facilitar la colaboración? Primero, manifestar nuestra voluntad. Pocas veces se ha manifestado públicamente que estamos dispuestos y abiertos a hablar, incluso de fusión con la Caja Pamplona, pocas veces se ha dicho. Usted mismo ha manifestado que han tenido esa virtualidad esas declaraciones. Y, además, le tengo que decir que el Consejero de Economía previsiblemente –porque en economía no hay regla exacta– también tenga razón en su afirmación de que quizás dentro del plazo de cinco años tengamos que hablar de una entidad financiera refiriéndonos a las dos cajas, porque quizás estén ya fusionadas.

Insisto y reitero que en economía no hay regla exacta, no es una ciencia exacta y no hay reglas sin excepción; eso está clarísimo. Pero probablemente, si caminamos por los derroteros –que, sin duda, caminamos– en cuanto al estrechamiento de márgenes financieros, a la necesidad de tener una dimensión adecuada para poder incidir sobre inversiones alternativas por el estrechamiento de los márgenes financieros, si no somos capaces de reducir los costes de estructura de la entidad financiera, etcétera, nos vamos a ver obligados a tener una dimensión que nos permita competir dentro de los mercados financieros. Pero no olvidemos cuál es nuestra dimensión, derivada de nuestro carácter territorial, y cuál es nuestra dimensión derivada de nuestro volumen de negocio.

La Caja de Ahorros de Navarra, como usted sabe, se encuentra dentro del tamaño medio de las cajas, con un volumen de gestión de recursos ajenos de aproximadamente 605.000 millones o 610.000 millones. La colaboración o la fusión con Caja Pamplona, que puede estar alrededor de los 170.000 millones de recursos ajenos, sigue dándonos una dimensión que nos sitúa en el tamaño medio de las entidades financieras, no nos olvidemos. Y no olvidemos tampoco, vuelvo a reiterar, que un proceso de colaboración que pueda culminar en un proceso de fusión debe contar también

con la voluntad de la otra entidad financiera. Nosotros ya hemos manifestado nuestra voluntad. Soy consciente de que el año 98 y el 99 van a ser años cruciales, porque al final la adecuación al euro –que obliga a modificar sistemas en las entidades financieras, que obliga a modificar todo el tema de plásticos, que obliga a cambiar cajeros, a generar unos fondos para poder hacer frente a esa adecuación a la moneda única– le cuesta igual a una caja pequeña –o más o menos igual–, que a una caja grande o a una caja mediana.

Por tanto, se necesitan realizar las correspondientes previsiones para poder hacer frente a la moneda única con las debidas garantías para no mermar el servicio. Eso, desde la Caja de Ahorros de Navarra, la entidad que presido, nos ha requerido y nos requiere la adopción de una serie de decisiones que, por ejemplo, nos obligan a destinar parte de nuestra cuenta de resultados a generar un fondo de previsión para la adecuación a la moneda única. Yo no sé si lo hacen otras entidades financieras, porque no formo parte de sus consejos de administración. Por los conocimientos que tengo a través de la información de que dispongo por mi pertenencia al consejo de administración de la Confederación de Cajas de Ahorro, también sé que otras entidades lo hacen. No sé exactamente cuál puede ser el coste y el esfuerzo que les puede suponer a otras entidades financieras, y no sé si al final tendrán capacidad para llevar a cabo esa serie de medidas de adecuación a la moneda única.

Vuelvo a reiterar: mis criterios son los ya expuestos, no puedo ir más allá. Si quiere usted, en una conversación privada, le podré expresar con más profundidad cuál es mi criterio y mi pensamiento en este tema –si es que no lo conoce suficientemente– pero me permitirá que tenga una cierta discreción, porque indudablemente aquí no puedo decir más que lo digo en el consejo de administración de la Caja. Me parecería una falta de cortesía hacia quienes forman parte de dicho consejo y además, en estos momentos, me parecería también una imprudencia, siendo conscientes –en eso también le doy la razón– de que yo estoy aquí como Presidente del Gobierno de Navarra, pero sin olvidar –usted tampoco lo debe olvidar– que el contenido de la reunión es para que hable de cuestiones relacionadas con una entidad financiera que presido y, por consiguiente, no puedo hablar con carácter político de cuestiones que deben estar desgajadas por completo de cualquier contenido político y que deben estar condimentadas con criterios estrictamente financieros.

Alguna ilustre persona de esta Comunidad Foral ha hecho alguna afirmación en el sentido de decir que, cuando un político forma parte del consejo de administración de la Caja, inmediatamente se deja la chaqueta de político y se pone la chaqueta

de consejero de la Caja. Yo creo que debe ser así, porque las reglas del mercado financiero son las que son, y uno debe estar formando parte del consejo de la Caja de Ahorros de Navarra o de cualquier otra entidad financiera para garantizar la máxima rentabilidad a través de la mayor eficacia en el consejo del que forma parte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Iniciamos este primer turno de intervenciones. Quiero recordar a los señores Parlamentarios que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, tendrán un primer turno que no excederá de diez minutos y habilitaremos un segundo turno que tampoco podrá exceder de cinco minutos.

Por Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra su portavoz don Carlos Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Tendremos que hacer un acto de fe y aceptar que la Caja de Ahorros y su presidente han elaborado un plan de actuación para sobrevivir en los próximos años, aunque no lo lleguemos a conocer, por lo menos en esta Comisión. ¿En qué consistirá este plan de actuación? Sabemos que las fusiones intraprovinciales son buenas, supongo que si salen bien, y son malas si salen mal. Supongo que con las alianzas extraprovinciales ocurre lo mismo y que es necesario una diversificación del negocio de la entidad, participar en sociedades para entrar en proyectos, etcétera. Por tanto, partimos del acto de fe de que existe un plan de actuación de la Caja para el futuro inmediato, aunque de la intervención del señor Presidente de la Caja y del Gobierno no se desprende por dónde va a ir este camino de futuro.

Nuestro grupo, al enterarse de esta comparecencia, dijo públicamente que le parecía más interesante debatir sobre el papel que las cajas tienen en Navarra, sobre el papel que pueden tener como dinamizadores económicos en Navarra, saber si lo están cumpliendo para satisfacción de la mayoría de los navarros o nos estamos limitando a ir por caminos de difícil seguimiento y que, al final, tal vez no reviertan en la propia Comunidad. Pero no es éste el debate de hoy, no es el debate que es motivo de la comparecencia y, por tanto, yo creo que lo único que cabe es fijar nuestra postura como grupo socialista –ya que la postura del grupo de UPN parece que no la vamos a conocer– sobre la cuestión estricta que nos ocupa, que es la de las fusiones.

Nuestro grupo cree que en Navarra es recomendable caminar hacia la fusión de las cajas de ahorros y opina que es deseable que exista una caja por comunidad; no sólo en Navarra, sino que, como somos un partido con implantación en todo el Estado, decimos lo mismo de las distintas comuni-

dades. ¿Cómo se hace esto en Navarra? Parece que el primer paso debieran ser unas buenas relaciones que llevaran a la fusión entre la Caja de Ahorros de Navarra y la Caja Pamplona. Aquí ya se ha dicho, y yo creo que es deseo de cuantos hasta ahora han hecho uso de la palabra.

No se ha dicho nada de la Caja Rural. Aprovecho para preguntar al señor Presidente, ya que este tema no ha salido hasta ahora, cuál es la postura respecto a las relaciones que puede haber con la Caja Rural, sabiendo las peculiaridades que tiene la misma y que, jurídicamente, esta relación puede ser complicada. Simplemente, quiero ponerlo sobre la mesa ya que no se ha citado hasta ahora.

Todo este proceso necesitará, incluso, de cambios legislativos que lo faciliten. Pregunto, por tanto, al Presidente sobre qué tipo de cambios pueden estar previstos para que esto pueda llegar a buen término.

Una vez dicho que nuestro grupo tiene esta postura clara para hacer esto en Navarra, quiero reiterar lo que aquí ya se ha dicho, que esto no será suficiente para superar la perspectiva que, a corto plazo, tienen las cajas en Navarra. Por tanto, no habrá que pensar sólo en las fusiones intraprovinciales, sino que habrá que pensar en otra serie de actos de políticas de expansión, que seguramente la Caja en su plan de actuación –repito que daremos por buena su existencia aunque no lo conozcamos– tiene previsto.

Por lo tanto, poco más tengo que decir. El debate que hoy nos corresponde hacer, a nuestro entender, es bastante limitado, como así se está demostrando. Lo único que quiero es fijar la postura de nuestro grupo y preguntare al Presidente el tema de la Caja Rural, a ver cuál es la perspectiva que él tiene respecto a ella. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente, ¿quiere usted intervenir?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muy bien. En primer lugar, quiero congratularme de que la postura del Partido Socialista sea favorable a la fusión de las cajas, porque con la postura del Partido Socialista y con la postura de Izquierda Unida –que he tenido la oportunidad de leer en la prensa–, también favorable a la política de fusiones, y con la postura favorable de UPN –que sin duda también existe– yo creo que hay votos suficientes en el consejo de administración de la Caja Pamplona para que se plantee una medida de esta naturaleza, pues es en definitiva el que tiene que adoptar la decisión.

En relación con el tema de la Caja Rural, yo no puedo ser muy expansivo en mis explicaciones. Usted sabe, señor Cristóbal, que el mundo de las entidades financieras es un mundo muy susceptible.

Yo ni la hubiese citado; usted la ha citado y, por consiguiente, mi obligación es responderle con lo que sé.

La Caja Rural está metida en otra estrategia de negocio completamente distinta a la de las posibles fusiones entre las cajas de Navarra, completamente distinta. Está inmersa en una estrategia de ámbito nacional e internacional mediante el Banco Cooperativo, a través del cual se da una serie de servicios de manera –llamémosle– mancomunada, servicios relacionados con la informática, con algunos fondos incluso, y también con operaciones relacionadas con el mercado exterior, al margen de que cada una de esas entidades financieras, cada una de las cajas rurales que forman parte del Banco Cooperativo, sigan manteniendo su autonomía en lo que es el negocio ordinario de las entidades dentro de sus ámbitos territoriales. Por tanto, yo creo que está inmersa en otra estrategia completamente distinta.

Cuando me refería antes a esta estrategia a través del Banco Cooperativo, me estaba refiriendo a que el negocio con el extranjero generalmente se hace a través de la colaboración con el B.G. Bank, un banco alemán con el que al final hubo una colaboración a través precisamente de este Banco Cooperativo y que permitió al B.G. Bank utilizar toda la red de las cajas rurales de España y a las cajas rurales utilizar, lógicamente, la experiencia que en el negocio de las exportaciones y en el mercado exterior tiene este banco, que es uno de los más grandes de Europa.

Comparto también el criterio del señor Cristóbal de que las estrategias futuras no deben estar basadas única y exclusivamente en una política de fusiones, bajo ningún concepto. Las fusiones no son buenas ni malas per se, son buenas o malas en virtud de lo que se hace y de lo que se es capaz de hacer. En cualquier caso, vuelvo a reiterar que los estrechamientos de los márgenes en estos momentos requieren la realización de inversiones alternativas, como así lo está haciendo la Caja de Ahorros de Navarra a través de un plan estratégico, relacionado con el horizonte del 2001, que tendremos la oportunidad de conocer en un futuro consejo de administración.

De hecho, la Caja de Ahorros de Navarra ya ha hecho muchas inversiones alternativas. Menciono algunas que han tenido trascendencia pública y, por consiguiente, no rompo discrecionalidad alguna. Son, por ejemplo, inversiones en el campo de las telecomunicaciones con la participación en Retena; recientemente ha sido adjudicataria de las tres demarcaciones del cable en Madrid una UTE de empresas de la que forma parte la Caja de Ahorros de Navarra con el 5 por ciento de participación, CIC Telecomunicaciones. La Caja de Ahorros de Navarra pertenece también a Retena. La Caja de Ahorros de Navarra está realizando inversiones

relacionadas con las infraestructuras industriales a través de Nasubinsa y realiza, también, otro tipo de inversiones alternativas o financieras en otros campos o sectores estratégicos, como pueden ser los energéticos, y, como usted también sabe, participa con un 2 por ciento en Retevisión.

Por tanto, estamos metidos en inversiones alternativas, porque somos conscientes de que efectivamente una política de fusiones –sobre todo cuando no se tiene el horizonte claro porque la decisión no depende única y exclusivamente de una entidad financiera– indudablemente requiere pensar en el futuro con la inversión en otros campos estratégicos que generen o den mayores márgenes y que permitan garantizar el futuro de la entidad financiera. Esto es cuanto tengo que decirle.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Buenas tardes, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por su presencia e intervención. En la medida en que nuestro grupo no ha solicitado la comparecencia, aunque ha apoyado que ésta tenga lugar, y de que aquí de lo que se trataba es de que expusiese el señor Presidente del Gobierno sus criterios en relación con la posible fusión de la Caja de Ahorros con otra u otras entidades financieras, tanto intraprovinciales como extraprovinciales, nuestro grupo entiende que con la explicación que ha dado, se ha cumplido el objetivo de esta comparecencia. Y digo esto teniendo en cuenta que la doble condición de Presidente del Gobierno y de presidente del consejo de administración de la Caja de Ahorros de Navarra que ostenta el Presidente de la Comunidad Foral no cambia la naturaleza de la Caja de Ahorros de Navarra, que es una entidad privada, de derecho privado, que tiene, por tanto, un mundo de responsabilidad y de actuación ajeno al debate político y al debate partidista. Creo que debemos ser conscientes de estas limitaciones que, por su propia naturaleza, deben acompañar la actuación de una entidad financiera.

Esta entidad está actuando con un plan que en este momento, como se acaba de exponer por el Presidente, está en trance de revisión y de formular uno nuevo por el cambio acelerado que van produciendo diversas circunstancias y, sobre todo, por la necesidad de apertura de mercados y de actuar en un mercado no sólo globalizado sino cada vez más competitivo. Esto es un ámbito de responsabilidad estricta del consejo de administración de la Caja, al que, evidentemente, se podrá exigir las cuentas que puedan corresponder, pero que, además, dada la delicadeza que tiene el mundo financiero en las materias que ahí se debaten, exige un mínimo de prudencia en las manifestaciones y en la toma de

decisiones. Porque no podemos olvidar que ésta es una entidad que actúa en un mercado con competencia dentro y fuera del seno de la Comunidad, incluso con mucha competencia respecto a otras entidades financieras que existen en el seno de la Comunidad, que no son precisamente las entidades bancarias sino otras que, por un status distinto del de las bancarias y del de las cajas de ahorro, tienen unos márgenes de beneficio fiscal que las coloca en una situación competitiva ventajosa –muy ventajosa diría yo– en tributación real respecto a las cajas de ahorros de la Comunidad, tanto la Caja de Ahorros de Navarra, como la Caja de Ahorros Municipal. Por tanto, en cualquier planteamiento de estrategias no hay que dar margen a que esto pueda ser utilizado, conocido, para que otros puedan diseñar estrategias que mejoren su ya favorable situación competitiva.

En este sentido, el objetivo de la fusión es uno de esos referentes que está sacralizado por los consejos que en su momento dio el Banco de España y que sigue dando, en función, no de una conveniencia puramente de objetivo político, sino en todo caso de política financiera y de buscar una dimensión adecuada para hacer a las entidades de ahorro más competitivas. Pero, claro, hacerlas más competitivas puede ser la razón que justifique una mayor dimensión y unas mayores posibilidades de negocio, tanto dentro como fuera de unos determinados territorios. Y, de hecho, los objetivos de fusión han llevado aparejados otros de ampliación territorial y de expansión de los grupos de entidades más sólidas.

Pero no podemos olvidar que la fusión necesita un tiempo y necesita unos medios y unos estudios previos que son los que tienen que acreditar si efectivamente en ese desideratum de función se consigue o no los objetivos para los que sirve la fusión. No es que la fusión sea un bien en sí misma, sino que es un medio para mejorar la cuenta de resultados de las entidades, y esto no se puede hacer por puro voluntarismo político, sino después de profundos estudios que acrediten a dónde llevan esos procesos de fusión, las ventajas y los inconvenientes, los costos que pueden generar y la incidencia que esto puede tener en los resultados de la entidad, etcétera. Por tanto, yo creo que en este espacio hay que moverse con una gran prudencia, hay que confiar en los equipos técnicos y de dirección que tienen las entidades financieras y dejar que ellas mismas sean las que tomen las decisiones, porque sin duda ellas acreditarán la conveniencia de mejorar sus resultados.

Todos somos conscientes de que procesos de fusión que se han producido en otros momentos, avalados, impulsados y a veces dirigidos por decisiones puramente políticas, han producido quiebras en las tendencias de determinadas entidades de

ahorro, que han pasado de buenos a malos ejercicios, porque la asimilación de culturas empresariales distintas, de realidades de costos fijos con grandes diferencias, de sistemas informáticos, no ha producido ese beneficio que parece ser que se aplicaba a cualquier proceso de fusión. Y han tenido procesos muy costosos de asimilación que les han obligado a demorar en mucho tiempo la recuperación conjunta del status que podían tener ambas o las tres o las cuatro o una de ellas por separado.

Por lo tanto, yo creo que aquí debemos actuar todos con mucha prudencia. La decisión de la fusión tiene que ser una decisión de las propias entidades financieras en función de los estudios necesarios y, a todo lo más, lo que podemos recomendar es que entre todos contribuyamos a una cultura de colaboración porque, en definitiva, a través de esa cultura de colaboración en objetivos que van a redundar en acciones conjuntas, se puede llegar a ver en un momento si conviene o no ese proceso de fusión y si resulta conveniente que esa fusión suponga una ampliación conjunta o, por el contrario, si nos podemos encontrar con que igual una fusión no lleva a la mejora competitiva de la entidad porque está actuando en un espacio determinado, con una riqueza y población determinadas, y la concentración de esfuerzos no lleva, necesariamente, a mejorar las cuentas de resultados.

Por lo tanto, nuestro grupo, que no tiene ningún rechazo a los procesos de fusión, pero que tampoco los sacraliza en sí mismos, necesita ver a través de los planes de viabilidad que se puedan hacer por las entidades financieras si aconsejan llegar a esa fusión, en la medida en que eso pueda suponer a corto o a medio plazo un beneficio para el proceso de la propia entidad. Y sólo desde el convencimiento de que eso es positivo, porque va a mejorar sustancialmente todo el conjunto de la actividad financiera, la cuenta de resultados, más posibilidades de obra social y de inversión, nos tendrá que llevar al convencimiento para apoyar esa fusión.

Esto es lo que por parte de nuestro grupo queremos poner de manifiesto, que ni sacralizamos la fusión ni la rechazamos. Que serán los planes de viabilidad y los planes estratégicos de las propias entidades los que nos demostrarán si son buenos o no los procesos de fusión, tanto en el seno de la Comunidad como en otros ámbitos externos a la Comunidad, en los cuales, por lo que se refiere a la Caja de Ahorros de Navarra, tiene ya una presencia significativa y expansiva como consecuencia de su propio plan estratégico. Y esto a la entidad le ha ido, parece ser, muy bien, lo que ha recomendado que se incida también en este espacio externo a la Comunidad, en la búsqueda de mayores ámbitos de negocio, en competencia con otras entidades ajenas porque la competencia dentro de nuestro ámbi-

to está ya muy limitada en sus propias posibilidades, dada la gran presencia de los agentes financieros en la Comunidad Foral y la realidad de otras entidades que juegan con ventaja respecto a las cajas de ahorro de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Alli. Señor Presidente, ¿quiere intervenir?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Simplemente para agradecer la intervención del Portavoz del CDN que comparto en su totalidad, primero por la prudencia de la intervención y, en segundo lugar, porque evidentemente vuelve a corroborar lo que ya portavoces anteriores habían dicho –y yo mismo también había dicho– en el sentido de que las fusiones ni son buenas ni son malas.

Yo he manifestado la disposición de nuestra entidad en cuanto a la colaboración con otras entidades tanto intrarregionales como extrarregionales o extraprovinciales. Estamos abiertos en esa posición y desde luego estamos dispuestos también a allanar los caminos para que esa colaboración vaya de la manera más rápida posible, pero también, al mismo tiempo, sin pérdida de eficacia de las entidades financieras correspondientes.

Y vuelvo a pedir otra vez excusas por no poder extenderme con mayor profundidad a la hora de explicar la política de estrategias de la entidad financiera que presido. Porque, como decía el presidente de Coca-Cola en una intervención, Coca-Cola no permanecería en el mercado más allá de dos años si la célebre fórmula que tiene de componer ese líquido tan maravilloso fuese confiada a los tenedores de sus participaciones sociales. No duraría más de dos años. Y, como el mercado financiero es tan complejo, hay tantas entidades financieras e indudablemente las decisiones no competen a un órgano unipersonal sino que competen a los consejos de administración correspondientes, seamos prudentes e intentemos que nuestro convencimiento se desarrolle y tenga éxito en los correspondientes consejos de administración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Por Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Vélez.

SR. VELEZ MEDRANO: Buenas tardes, señor Presidente. Lo que está claro es que parece que por todos los grupos se está de acuerdo en el horizonte de las fusiones entre las cajas de ahorro territoriales. Entonces, ya estoy viendo un poco que por prudencia, posiblemente por prudencia, lo que no sabemos y lo que quiero preguntar es si hay estudios concretos sobre la rentabilidad y la viabilidad de estas posibles fusiones. Y, si los hay, quién los ha financiado o quién los ha encargado. Es una pregunta que entiendo que en este momento, si esta-

mos todos de acuerdo en que posiblemente se deben iniciar esos estudios, quiero decir que no estamos descubriendo nada y por otra parte estimo conveniente que aquí en este momento sepamos si existen esos estudios sobre posibles fusiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Vélez. Sr. Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí, hay algún estudio. Yo he tenido la oportunidad de conocer algún estudio que existe en la Caja de Ahorros de Navarra. No sé si hay algún estudio en la Caja de Pamplona, no lo sé, o en la Caja Rural, no lo sé. En la Caja de Ahorros de Navarra sí que hay algún estudio.*

En ese estudio se diseñan estrategias relacionadas con las ratios que se valoran en cualquier plan de negocio. Por ejemplo, todos sabemos en qué lugar se encuentra del ránking, en cuanto a la ratio de solvencia de la entidad, en cuanto al volumen de recursos de la entidad, la Caja de Ahorros de Navarra y cuál ocuparía en el supuesto de fusión, sin tener en cuenta otros aditamentos que luego hay que tener con posterioridad, mediante la adopción de medidas pertinentes que podrían paliar, de alguna forma, la caída en el ránking, por ejemplo, de ratios de solvencia. La Caja de Ahorros de Navarra es la número dos en el conjunto de las cajas en ratios de solvencia. Indudablemente, si nos fusionamos con otra entidad que pueda ocupar el veinticuatro o el veinticinco, la ratio de solvencia baja considerablemente. El volumen de beneficios por empleado también es muy alto en la Caja de Ahorros de Navarra. No sé exactamente ahora si estamos el número uno del conjunto de las cajas o el número dos de la CECA. Indudablemente, si nos fusionamos con otra entidad que ocupa el lugar veintiocho, pues bajamos también en ese ránking.

Luego, toda esa serie de cuestiones relacionadas con las ratios de solvencia, de eficacia, de gastos de estructura, etcétera, esa caída en el ránking de las ratios correspondientes hay que paliarlas con la adopción de unas medidas o con la previsión de adopción de unas medidas. Pero a la pregunta en concreto de si existe algún estudio, le diré que he conocido algún estudio que tiene y que maneja la propia entidad de la Caja de Ahorros de Navarra. En otras entidades, no lo sé.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Agotado este primer turno de intervenciones, vamos a iniciar un segundo turno. ¿Portavoces que quieran tomar uso de la palabra? Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Con brevedad en este segundo turno, pero sí quiero resaltar por una parte la satisfacción que*

me produce el hecho de saber que el Gobierno quiere la fusión de ambas cajas navarras y que va a trabajar por la fusión de ambas cajas navarras. Señalaba que la dimensión conjunta de ambas cajas estaría en torno a los 700.000 millones de pesetas, más o menos, pues Caja Madrid, por ejemplo, está por encima de los cuatro billones, lo sabrá perfectamente; la unión de las cajas andaluzas estará también por encima del billón y medio de pesetas, quiero recordar. Por lo tanto, estamos hablando de un volumen, y me parece que lo ha dicho y lo ha señalado también en su intervención, de que, a pesar de la fusión, la fusión de las dos cajas en la media de las cajas, y, por tanto, y es lo que yo comentaba también, que una vez que se consiga ese objetivo, que desde luego no parece descartable el seguir trabajando en la línea de colaboración con determinadas cajas extrarregionales e incluso avanzar en la posibilidad de determinadas fusiones.

Bien es cierto que aquí el campo ya tiene mayores dificultades en el sentido de que, y también quiero decir que estoy de acuerdo con lo que decía el Consejero de Economía en eso, que evidentemente habrá que seleccionar con qué cajas, con qué volumen se va a una posible fusión con cajas de otras regiones. Porque, evidentemente, lo que yo creo que es fundamental, y es en lo que no he acabado de entender muy bien lo que era la intervención del portavoz de Convergencia, es que en estos momentos lo que hay son dos estrategias posibles. Una, el que la Caja de Ahorros de Navarra avance en fusiones extraprovinciales o que avance en la fusión primero de la otra Caja de Navarra. Si la Caja de Ahorros de Navarra avanzase, como decía antes, en las fusiones extraprovinciales, estaríamos, desde mi punto de vista, al menos, perdiendo una oportunidad importante de la creación de esa caja navarra, la necesidad de crear un amplio grupo financiero con base en Navarra, antes de la llegada del Euro, antes del año 2002. Y que yo creo que es a lo que se refería también el Consejero de Economía.

Por tanto, una última cuestión, y es si, puesto que estamos hablando del Gobierno de Navarra, insisto una vez más, no estamos hablando del Presidente de la Caja de Ahorros de Navarra, sino estamos hablando al Presidente del Gobierno de Navarra, si el Gobierno de Navarra se ha planteado abordar, de alguna manera monográficamente el tema de la fusión de ambas cajas navarras, de la necesaria colaboración entre ambas cajas navarras y si se ha planteado la necesidad de tener en esa línea una o las reuniones que sean necesarias con quien preside también la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, en ese caso, el Alcalde de Pamplona, de cara a resolver la problemática que sea necesaria y preciso resolver. Porque yo creo que

ése es el aspecto, de alguna manera, más importante en el corto plazo que se podría y se debería realizar para avanzar en lo que entiendo que en principio ha habido unidad de criterios respecto a la necesidad de avanzar en la fusión de las dos Cajas navarras, aunque no se haya dicho así.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Presidente, tiene usted la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muy brevemente, para decir que, en lo que respecta a la Caja de Ahorros de Navarra, avanzaremos por donde podamos y el interés económico y financiero nos indique. Y esto no es una frase hecha, general. ¿Por dónde avanzaremos?, pues por donde podamos. ¿Prioritariamente por dónde, por la colaboración o fusión con Caja Pamplona? Si no quiere la otra y nos tapan el camino, pues no podemos avanzar. ¿Por otra Caja de otra Comunidad Autónoma o de otra región? Pues ya veremos a ver, si no quiere, tampoco podremos avanzar. Es decir, por donde podamos y el interés económico y estratégico nos permita, indiscutiblemente. Porque también cuenta el interés económico y el análisis económico de cualquier proceso, no basta con que una Caja manifieste la voluntad de querer fusionarse o integrarse con Caja de Ahorros de Navarra, si realmente los datos económicos y el precio a pagar, llamémosle así, pues indudablemente no es del interés de la Caja de Ahorros de Navarra, porque con la solvencia de las entidades no debe jugarse bajo ningún concepto y hay que analizarse convenientemente cualquier detalle.*

También es cierto que las expectativas de futuro que pueda tener alguna entidad, hay que valorarlas indudablemente, no solamente la frialdad de las cifras reales, sino las expectativas de futuro que podamos tener con la colaboración con una entidad financiera equis, eso también hay que valorarlo. Por eso yo soy partidario, en cualquier caso, de no fusionarme con cajas mayores que la nuestra, ni intra ni extraprovincial; intra, imposible porque es la mayor, pero extraprovincial tampoco, eso es indudable.

Abordar, pues, monográficamente por parte de la Presidencia del Gobierno –que a usted le gusta mucho recalcarlo– un proceso de esta naturaleza con las cajas de ahorros de Navarra, tanto como monográficamente, no lo sé. ¿Abordarlo?, tampoco lo sé; yo he manifestado mi voluntad. Si hay voluntad por cualquier otra entidad financiera, y usted se estaba refiriendo antes constantemente a la Caja Pamplona, si hay voluntad y es manifestada de inmediato, yo de inmediato me reúno, porque mi postura está clara y, desde luego, mi posición y la posición de la Caja de Ahorros de Navarra para hablar y colaborar con la Caja Pamplona, es una

posición ya conocida por todos. Y, por tanto, le puedo decir que también las relaciones en estos momentos son unas relaciones fluidas, en éstos y en anteriores momentos han sido fluidas. No obstante, vuelvo a reiterar, formamos parte de la Federación Navarra de Cajas, y, por tanto, yo represento también a la Caja Pamplona en el consejo de administración de la CECA, con lo cual nuestras relaciones son fluidas y nos sentamos en la asamblea de la CECA también juntos y tenemos la oportunidad de hablar. Cuando yo encuentre el campo abonado o una posición definida, estoy abierto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. ¿Algún otro Portavoz quiere tomar la palabra? Agotado el debate del punto primero del orden del día, señoras y señores Parlamentarios, vamos a suspender la sesión durante un minuto para despedir al Presidente, no sin antes agradecerle su presencia y colaboración con esta Cámara. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 59 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se declara 1998 como “Año de los Derechos Humanos”, formulada por el señor Landa Marco (Mixto).

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Señorías, reanudamos la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se declara 1998 como “Año de los Derechos Humanos”, formulada por el señor Landa Marco del Grupo Mixto. Me van a permitir, señoras y señores Parlamentarios, que antes lea las sustituciones en el grupo, porque al ser una moción y tener que votarse, es preceptivo leer los nombres de quienes sustituyen con el fin de que puedan votar. Por Socialistas del Parlamento de Navarra, don José María Ezpeleta sustituye a don Carlos Cristóbal; por Ezker Abertzalea, don Xabier Vélez sustituye a don Santiago Kiroga, Patxi Zabaleta viene a ser sustituido por el señor Romeo; y por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, don Félix Taberna será sustituido por don Iñaki Erro.*

Hecha esta presentación, tiene la palabra el señor Landa, por Nueva Izquierda.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Con esta moción se trata de ir más allá de lo que es una declaración institucional, atendiendo a la solicitud del propio Consejo Europeo, que en su reunión de los días 12 y 13 de diciembre en Luxemburgo adoptaba una resolución instando a los Estados miembros a desarrollar actividades con motivo*

del 50 aniversario, fecha que se cumple el 10 de diciembre. Está previsto ese mismo día 10 de diciembre por parte de la Universidad Pública de Navarra el acto de entrega del premio Jaime Brunet y yo creo que sería una magnífica ocasión para unir todos los esfuerzos en aglutinar una conmemoración, como plantea el punto 4 de la moción, que, en colaboración con el Gobierno Foral, se comprometa a la realización de un acto cultural central en torno a la fecha del 10 de diciembre, pues esto se podría también coordinar con la propia Universidad Pública de Navarra de forma que dentro de los propios actos se diera constancia de la entrega del premio Brunet.

Y lo que viene a plantear la moción, como digo, es recogiendo el planteamiento del Consejo Europeo señalar, como dice el punto primero, que el Parlamento de Navarra declara 1998 como año de los derechos humanos; y luego se trata de promover diversas actividades.

En el punto 2, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno foral a la realización de una edición de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de otros textos legales sobre derechos fundamentales, sin mayor especificación, salvo el tema de los derechos fundamentales, pero abiertos a cualquier otra aportación.

En tercer lugar, el Parlamento de Navarra, en colaboración con el Gobierno Foral, se compromete también a la realización de actos de información y difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de su significado dirigidos a diversos sectores sociales, en especial a niños y jóvenes, y esto podría coordinarse a través perfectamente del Departamento de Educación, donde este año de los derechos humanos tuviera en colegios e institutos un significado especial.

En el cuarto plantea lo que ya les comentaba. Y en el quinto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a la realización de un estudio sobre la aplicación de los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la Comunidad Foral de Navarra, y que podría darse a conocer también perfectamente en el aniversario, en la fecha 10 de diciembre y dentro de ese acto más general que entendemos que sería un poco el colofón del año de la declaración del cincuentenario. Creo que con esto es suficiente presentación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Landa. ¿Qué portavoces intervendrán en el turno a favor? Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME IRUJO: Buenas tardes. Como es conocido y es objeto de esta sesión de la Comisión de Régimen Foral, hace 50 años, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Dere-

chos Humanos. En aquel tiempo desgraciadamente fue sin unanimidad, ya que algunas naciones, como la Unión de Repúblicas Socialistas junto con la racista Sudáfrica no lo aprobaron, aunque después sí que se sumaron y han ido cogiendo el ritmo que las demás naciones han tenido en este tema.

Los derechos humanos consustanciales con la consideración de la persona de los que es titular, independientemente y por encima de cualquier norma positiva, son imprescriptibles, inalienables e irrenunciables, y supone un tratamiento de igualdad para todos los hombres y mujeres. Su origen primario debe buscarse en las filosofías de los naturalistas, de tal modo que estos derechos comenzaron a ser reconocidos como derechos naturales. Con posterioridad se transmutaron en derechos públicos, objetivos, por influjo de las corrientes positivistas, es decir, como facultades que los ordenamientos jurídicos reconocen, constituyen y garantizan.

En su aplicación práctica, la implantación de los derechos humanos ha tenido un recorrido muy largo, comenzando por los privilegios o derechos de los que algún grupo social disfrutó al comienzo de este segundo milenio. Así, si miramos la historia de Navarra, observamos la proclamación de los primeros fueros de Estella y de Pamplona en los siglos XI y XII. En ellos los francos, asentados en los burgos, consiguieron un estatuto legal de libertad personal, inviolabilidad del domicilio, el derecho al juez natural, de derechos de comercio y propiedad y de incipientes derechos políticos. Estos derechos, además de incipientes, muy incompletos y rudimentarios, carecían del signo fundamental de los derechos humanos, cual es la universalidad. En los siglos XIV y XV se consolida en Navarra las Cortes del Reino, denominadas Cort General. En ellas se defendían, bien es verdad que como privilegio de determinados grupos del poder, los fueros y costumbres, y se limitaba el poder del Rey a la inviolabilidad del derecho natural y del común.

En diferentes países europeos la consolidación de los derechos fundamentalmente civiles, y en menor medida políticos, se llevó a cabo con este proceso de confrontación de los representantes del pueblo en las Cortes frente al poder del Rey. Con las diferentes influencias en la Reforma y Contrarreforma y la incipiente conquista de los derechos civiles y algunos políticos en la Inglaterra del siglo XVII, en los que aún prevalece el sentido localista de los derechos, se llega al siglo XVIII con la universalización, con la Declaración de los Derechos del buen pueblo de Virginia, la Independencia de los Estados Unidos y por último, la de más influencia: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional francesa en 1789.

A partir de ahí se produce una constitucionalización de los derechos humanos con la inclusión de los mismos en la propia Constitución Francesa de 1791, en la de Estados Unidos, hasta las conocidas de México y Alemania, en las que se introducen los derechos sociales y económicos. Hoy en día prácticamente todas las Constituciones, entre las que se encuentra la española de 1978, reconocen y proclaman los derechos de todos los ciudadanos.

Los derechos humanos están en continua actualización. A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, las propias Naciones Unidas han aprobado pactos y convenciones referentes a derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sindicales, a la eliminación de toda forma de discriminación racial, o a la proclamación de los derechos de la mujer y del niño. En esta línea el Consejo de Europa elaboró un convenio, que fue ratificado por España en 1979, de protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En la actualidad los derechos humanos se amplían hasta el reconocimiento al derecho a la paz, al control de la manipulación genética, al crecimiento socioeconómico de los pueblos en vías de desarrollo, al medio ambiente, a la información, etcétera.

Nuestro partido, Unión del Pueblo Navarro, ha considerado que los derechos humanos son parte consustancial en nuestro ideario, y así están reconocidos en nuestros propios principios programáticos y estratégicos. Desde el humanismo cristiano, que no significa clericalismo ni dependencia de la órbita religiosa y que no acepta ni los planteamientos del modelo liberal ni los del socialista, propugnamos la libertad, la dignidad de la persona, la igualdad, los valores de la familia, la enseñanza, de la propiedad e iniciativa privada, y la solidaridad social. Sólo desde la solidaridad y fraternidad universales debe y puede luchar contra el desempleo, contra la marginación y contra la desigualdad.

Por ello el Gobierno al que sustenta nuestro grupo parlamentario propondrá en breve un ambicioso plan de lucha contra la exclusión social que intente corregir esta merma de derechos para los más marginados.

El mandato de las Naciones Unidas de respeto de los derechos humanos no sólo está dirigido a los poderes públicos, sino que toda la sociedad civil y en particular los individuos que la componen deben respetar y hacer respetar estos derechos.

Desgraciadamente vemos cómo en nuestro entorno el principal derecho, cual es el de la vida, es ultrajado y despreciado por ETA y sus secuaces. Exigimos de nuevo desde este Parlamento, representación de la voluntad popular, el respeto a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.

Pero mi partido considera que el compromiso con los derechos humanos trasciende las fronteras y que debe hacerse todo lo posible para que todos ellos se respeten y valoren en todo el mundo en la línea de potenciar el crecimiento socioeconómico de los pueblos y naciones. Por ello, el Gobierno de Navarra aplica con equidad los fondos económicos que este Parlamento destina a los países en vía de desarrollo para mejorar sus condiciones económicas y de vida.

Finalizo reiterando mi compromiso y el de mi partido en la defensa de los derechos humanos de todas las personas y deseando que todas las acciones del Gobierno y todas nuestras acciones personales que se van a emprender este año 98 sean fructíferas. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la moción que ha presentado Nueva Izquierda. También habrá que tener en cuenta aquellas otras posiciones que vaya a tomar el Gobierno de España, el cual, junto con su Parlamento también, tiene ese mandato y, por lo tanto, sabemos que lo están elaborando y, por lo tanto, habrá que sumarse también a esos actos a partir de ese instar al Gobierno para que lo haga.

Tengo que decir también que en el tema de los derechos humanos no solamente hace falta proclamar, es decir, publicar, eso está también y hay que decirlo, pero también hay que hablar y hay que decirlo claramente y alto que aquí de derechos humanos, sobre todo, cuando se habla, y vuelvo a recalcarlo, del derecho a la vida, que cuando se pierde no se recupera jamás, no valen medias tintas y hay que tenerlo en cuenta. La moderación, en este caso, se convierte en vicio cuando rechaza comprometerse. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Jaime. Por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Ezpeleta.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo parlamentario, en principio, ve con agrado la moción por la que se declara 1998 como año de los derechos humanos, y quisiéramos hacer unas reflexiones en el sentido de que, como las mujeres en Afganistán, los derechos humanos son casi invisibles para gran parte de la humanidad. Para gran parte de la humanidad, que sufre atentados a la libertad, a la igualdad o a la dignidad, es poco razonable que le digamos que se declara el año 1998 como año de los derechos humanos. Para quien padece y sigue persecución o es culpabilizado o pierde la vida no hay posibilidad de ninguna declaración de año de los derechos humanos, porque eso, señorías, es absolutamente irreversible.*

Pero lo ideal, y nuestro grupo así lo ve, es no rendirse, y con las armas de la democracia, a pesar

de que hay en el mundo 1.300 millones de pobres, de marginados absolutos, según las cifras del Banco Mundial, debemos trabajar y avanzar por la igualdad, por la libertad, por la dignidad, pero por la dignidad, por la libertad y por la igualdad de todos, señorías, también por la nuestra. 1.300 millones de hombres, mujeres y niños que tienen el mismo derecho que nosotros a disfrutar de unas condiciones de vida digna, pero que padecen y disponen, según el Banco Mundial, de menos de un dólar diario, de 150 pesetas al día. Los que padecen, de alguna manera, persecución por los derechos humanos no son el resultado de la casualidad o el fruto de la fatalidad. Como dice Ernesto Galeano, cualquier persona que es culpabilizada o muere, sufre una consecuencia de la injusticia. Mery Robinson, la alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, cree que hay poco que celebrar este año, cuando se cumple medio siglo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cuando se piensa en los millones de niños que mueren porque no tienen agua, es una terrible negación de derechos fundamentales, es inaceptable la falta de igualdad en el mundo, las evidentes e inaceptables desigualdades que niegan a la gente un nivel razonable de condiciones de vida y que muy a menudo se convierten en violaciones de sus derechos humanos.

No hay suficiente conciencia del sufrimiento que hay en tantos países y en tantos seres humanos, no debemos acostumbrarnos al continuo goteo de guerra, esclavitud y muerte. Jamás debemos aceptar la violencia, ninguna clase de violencia, no existe el más mínimo nivel tolerable de violencia para el ser humano. Es cierto que el siglo XX ha sido un siglo de atrocidades, múltiples y diversas, más sofisticadas, más enraizadas en la voluntad de dañar, de atrocidades imaginadas, diseñadas y perpetradas al socaire del progreso y de la degeneración del pensamiento y de la voluntad de algún grupo. Un siglo de falsedades para justificar poderes absolutos y personales sobre los hombres convertidos en siervos, pero también un siglo que ha visto nacer y resurgir las utopías y la promesa de un horizonte mejor que había de cambiar la faz de la tierra. Un siglo XX que ha avanzado tanto en las ciencias y en el pensamiento, que domina las estrellas y las galaxias, las fuerzas y las distancias, que conoce el origen de la enfermedad y de la vida, y que, sin embargo, moralmente, éticamente se encuentra aún en la era de las cavernas.

El hombre sigue siendo depredador de los océanos, de los ríos, de las selvas, de las especies animales, de la estratosfera y del propio hombre, señorías. Porque o no hemos sabido o no hemos querido poner tanta sabiduría o tantos derechos al servicio del hombre y del universo. Fue así como este siglo ha reducido los objetivos del hombre

sobre la tierra al excesivo bienestar y a la riqueza de unos pocos a costa de la inanición y depauperación de la mayoría. La indiferencia egoísta, alentada por el sueño liberal de que el beneficio propio acabará de una u otra forma por redundar en beneficio de todas las sociedades, ha chocado con el duro muro de la realidad. No es posible el crecimiento ilimitado en un mundo con límites físicos, ni siquiera en las sociedades ricas, ni siquiera en nuestra propia sociedad. Ahora la moda es orientarse al mercado y practicar la correcta administración.

En abril de 1993, un pensador comparaba nuestras sociedades avanzadas con el pasaje de primera clase que bailaba vales en la cubierta del Titanic, mientras el buque avanzaba hacia el desastre, y las tres cuartas partes del pasaje luchaban en las cubiertas inferiores ante las desigualdades evidentes de su situación. En fin, expertos y líderes nos siguen diciendo que nuestras expectativas son excelentes y que, bajo su dirección y porque todo va bien, podemos abandonarnos al suave ritmo del vals.

Termino, señorías, pidiendo, como he empezado al principio, y con gran ingenuidad, un mundo de gente libre, donde la decencia prohíba culpabilizar y matar y donde podamos sentirnos todos verdaderamente libres. Aunque en la vida nos encontremos con múltiples obstáculos para realizar los sueños personales, nunca hay que rendirse. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra apoya la moción por la que se declara 1998 como año de los derechos humanos y la votará favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Después de tan brillantes intervenciones de los portavoces que me han precedido, la mía va a ser mucho más modesta. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa de Nueva Izquierda con determinadas condiciones, que expondré al final, desde nuestro compromiso con el Capítulo I del Título I de la Constitución, así como con la incorporación que la misma hace al ordenamiento jurídico español de las declaraciones de derechos que hayan sido ratificadas por España, poniendo de manifiesto que las declaraciones son todas, forman parte del derecho propio y que, por tanto, todas ellas son vigentes, incluso aquellos preceptos de las declaraciones universales que no son muy tenidos en cuenta dentro del conjunto del Estado por unas y otras partes.*

En este sentido, por tanto, desde nuestra radical convicción de que los derechos humanos son un elemento básico de la convivencia y teniendo en cuenta, así mismo, los derechos sociales que pueden hacer posible que los derechos humanos se

conviertan en una realidad, apoyamos el punto primero, en el sentido de que el Parlamento de Navarra declare 1998 como año de los derechos humanos, promoviendo al respecto diversas actividades con este motivo. Sin embargo, por lo que se refiere a los apartados siguientes, hay una especie de dependencia en los contenidos o de vinculación de la actuación de esta Cámara al Gobierno de Navarra. No sé si esto obedece a una insuficiencia de medios presupuestarios en este Parlamento para tomar estas iniciativas, pero realmente entendemos que la Cámara, que es la que representa a los ciudadanos de Navarra, es la que debe tomar por sí misma y sin ninguna colaboración ni dependencia del Gobierno todas las decisiones y todas las iniciativas que aquí se plantean.

En este sentido, en el punto segundo, me permito sugerir al mocionante que cuando dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno Foral a la realización de una edición, que sea el Parlamento de Navarra el que realice una edición de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de otros textos, como la declaración europea, porque, en definitiva, nadie mejor que el Parlamento de Navarra para tomar una iniciativa de estas características.

En el apartado 3, cuando se habla de que el Parlamento, en colaboración con el Gobierno, se compromete a la realización de actos de información, no veo por qué tiene que implicarse a ambas administraciones, la Administración de la Comunidad Foral y el Parlamento de Navarra, porque éste lo puede hacer por sí mismo.

Lo mismo en el apartado 4, sobre el acto cultural central, y particularmente en el apartado 5, porque realmente a Convergencia le parece, y perdón, señor Landa, por lo que voy a decirle desde la pura dialéctica y con todo afecto, de una ingenuidad asombrosa el que se inste desde el Parlamento al Gobierno a la realización de un estudio sobre la aplicación de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la Comunidad Foral de Navarra. ¿Por qué se ha de instar al Gobierno a hacerlo? ¿Por qué no lo puede hacer el Parlamento? En todo caso, si se insta al Gobierno de Navarra, habría que instar con todas las exigencias, como, por ejemplo, para que encomendase a algún organismo debidamente acreditado en la defensa de los derechos humanos, como puede ser Amnistía Internacional, a que hiciese ese estudio. Creo que el Parlamento lo puede realizar perfectamente.

Y esto se lo digo desde una experiencia muy reciente, de esta misma mañana, en la cual hemos visto cómo el partido que sustenta al Gobierno se ha negado, ante la demanda de tres grupos parlamentarios, a que se reúna la Comisión de Derechos Humanos sólo para oír a los padres de unos deteni-

dos que, según la información que ellos han transmitido a los grupos parlamentarios, han sido objeto de incumplimiento precisamente de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los propios derechos humanos recogidos en la Constitución que garantizan el principio de que no haya ningún tipo de vejación ni de lesiones y que se respete la legalidad incluso aunque estas personas sean presuntos delincuentes. Y hemos visto cómo esa Comisión no va a poder escuchar a unos padres llenos de angustia por la situación en que han apreciado en sus hijos y por los comportamientos que han visto que se han producido en ellos. Se dice como argumento que es para no dar a los violentos posibilidades de utilizar las instituciones en beneficio propio, pero me da la impresión de que con que se diga que el Poder Judicial ya ha recibido una denuncia no es suficiente, porque ya me dirán sus señorías qué pinta la Comisión Especial de Derechos Humanos si no va a poder atender las reclamaciones que formulan ciudadanos de Navarra, con independencia de que luego su posibilidad de actuar sea la que sea, pero al menos que tenga la capacidad para atender las demandas de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

En este sentido, vista la experiencia, el que el Parlamento inste al Gobierno a que haga un estudio sobre la aplicación de los principios de la Declaración Universal probablemente diese lugar a un planteamiento similar al del premio Brunet, pero no a un estudio realmente de cómo existe o no existe la vigencia de los derechos humanos en esta Comunidad. Porque, evidentemente, hay muchas formas de lesionar los derechos humanos, y en esta Comunidad se lesionan. Se lesionan por todos aquellos que no respetan los derechos de la persona, aquellos que son capaces de coaccionar a las personas, que son capaces de sacrificar su vida, que son capaces de amordazar su libertad, pero también por aquellos que no son capaces de respetar las reglas del Estado de Derecho y que todavía no han asimilado que los derechos de la persona son inviolables y son una prioridad sobre cualquier otro objetivo, incluso sobre las razones de Estado. Por tanto, hacer un estudio puede ser interesantísimo, pero para que este estudio tuviese alguna viabilidad y alguna credibilidad habría que encomendarlo a alguien que esté en condiciones de analizar todos los supuestos de lesión de los derechos humanos que se pueden dar en una sociedad, incluso el de la marginación, incluso el de la pobreza, que también es una lesión a los derechos de la persona.

Es decir, no podemos vivir en el mundo idílico que algunos nos han pintado, porque el siglo XX, a pesar de la Declaración y de veinte siglos supuestamente de cultura, como ha puesto muy bien de relieve el señor Ezpeleta, ha sido un siglo en el que los derechos humanos han sido lesionados, y

siguen siendo lesionados día a día. Y muchas veces, lamentablemente, comprobamos sin que la reacción de la sociedad internacional y de las sociedades cultas y de las sociedades poderosas vaya más allá de meras declaraciones de condena, sin ningún compromiso real con los derechos. Por tanto, que se hagan todos los estudios que hagan falta, pero, si se van a hacer, que se hagan por una instancia que nos pueda merecer a todos credibilidad para que conozcamos realmente dónde estamos en la vigencia de los derechos humanos en la Comunidad Foral de Navarra, de los derechos humanos de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Alli. Por Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, estamos a favor de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pues creo que no hay nadie que pueda estar en contra. La cuestión es que hay distintos puntos de vista, sobre todo en su aplicación o en su desarrollo en el tiempo. Me ha sorprendido conocer que los derechos humanos casi se inventaron en Navarra, no hubiera pensado jamás que esto fuera así, pero, por el desarrollo historicista que ha hecho UPN, parece que también de eso podemos presumir.*

Ha habido en su intervención algunas notas, cuando menos, curiosas. Afirmar que contra el empleo sólo se puede luchar desde la solidaridad, pues nosotros y creo que mucha gente también no podemos estar de acuerdo con eso. Contra el empleo se lucha con medidas de muchos tipos, pero, desde luego, presionando a quien tiene la única posibilidad de crear empleo, que son quienes tienen el dinero y los medios de producción en sus manos. Si de esa gente sólo podemos esperar solidaridad, jamás se va a conseguir un empleo pleno.

Hay derechos a los que no se quiere aludir, por ejemplo el derecho a la insumisión, lo que significa que se está apoyando a un derecho muy curioso, como es el derecho a tener ejércitos, lo cual choca frontalmente con otras afirmaciones cuando se habla del derecho a la vida.

Se presume también de que los derechos humanos, además, están recogidos en la Constitución Española. Pero fíjese, señor Jaime, cómo esa propiedad privada, a la que también aludía y que también ha defendido, se recoge en esa Constitución en el artículo 33, y como un derecho de los ciudadanos, mientras que hay que esperar al artículo 40 para que hable del pleno empleo, al 43 para que hable de la salud pública, al 45 para que defienda el medio ambiente, y al 47 para que proclame el derecho a una vivienda digna. Y estos artículos ya no están en el capítulo de los derechos de las personas, sino de los principios rectores de la vida

social, que es bastante menos a nuestro entender. Con esto quiero decir que la forma de ver los derechos de todo tipo es también variopinta y da lugar, por lo menos, a situaciones contradictorias.

En cuanto al derecho a la vida, no voy a explicar ahora por qué yo no estoy de acuerdo con que sea el primero y original de todos los derechos, porque bastaría salir al Paseo de Sarasate de Pamplona y leer la placa del monumento a los Fueros para ver que la dignidad de los pueblos está por encima. Y eso es lo que hemos dicho los navarros de nosotros mismos. No hay más que leer, digo, la placa frontal. Si quiere se la digo, me la aprendí de memoria. Es curioso que se pretenda defender el derecho a la vida siempre frente a unos ataques a la misma, sólo a unos ciertos y concretos ataques a la misma. Porque cuando se trata de hablar de una potencia mundial, que es capaz de invadir pueblos, arrasar ciudades, bombardear a civiles, como son los Estados Unidos de América, el partido que tanto dice defender el derecho a la vida lo apoya, le da toda la infraestructura que tiene delante, no el que acaba de hablar, que ideológicamente también, pero por lo menos sus congéneres en el Estado español así lo hacen.

Y qué decirle de esa declaración que ha empezado haciendo de que era católico. En una película, y no me pregunte el título porque no llegué a verlo, se decía una frase absolutamente cierta y muy curiosa: jamás se ha derramado tanta sangre en el mundo por ningún reino como por el de Cristo. Y es cierto y un hecho constatable que nadie como la Iglesia católica ha provocado y promovido más guerras, directa e indirectamente, en toda la historia de la humanidad.

También ha dicho, y en esto sí que vamos a estar de acuerdo, que los derechos humanos están en continua modificación. Efectivamente. Por eso mismo tampoco nos podemos aferrar a la Declaración Universal de hace cincuenta años como si fuese la panacea de la defensa de los derechos del hombre. Habrá que tener en cuenta también los derechos de los pueblos. El otro día tuvimos la oportunidad de ser visitados por don Orlando Fondonora, aunque me parece que de los que estuvimos allí solamente estamos dos personas, que anunció la celebración, el 27 de noviembre, de una convención internacional para la celebración del 50 aniversario de los derechos humanos. Y él defendía tres derechos que, a su entender, no están reconocidos en esta Declaración Universal, y que además ya se han explicado. Uno es el desarrollo de los pueblos, es decir, el derecho de los pueblos a su desarrollo, que lo basaba en una frase muy gráfica: "desarme para el desarrollo y desarrollo para la paz", como objetivo primordial. El derecho al desarrollo, el derecho a la autodeterminación de los pueblos y el derecho a la protección del medio

ambiente. Y argumentaba que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con haber servido, de cualquier forma se puede ver que se ha quedado escasa. Es decir, que en cincuenta años la sociedad mundial ha evolucionado tanto que se hace necesario reconocer otros derechos que hasta ahora no se han visto reconocidos.

Por eso, el texto no nos causa gran preocupación, lo apoyaremos, si bien también nos adherimos a la petición de Convergencia de Demócratas de Navarra porque también creemos que si todo eso que se pretende hacer se hace directamente desde el Parlamento va a ser mucho más efectivo y seguramente se hará. De otra manera, quizás nos quedemos a medias tintas.

También quiero recordar, como lo ha hecho el portavoz anterior, que a veces se nos llena la boca de palabras, pero estas palabras muchas veces suenan huecas cuando todos aplaudimos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero la Junta de Portavoces de este Parlamento esta misma mañana niega la audiencia a unos padres muy preocupados, como puede estar preocupado cualquier padre, por la situación de sus hijos y niega una sesión de la propia Comisión de Derechos Humanos para conocer y debatir la situación de un Parlamentario Foral al que le ha sido negada la visita a un ex Parlamentario Foral. Estos hechos nos hacen dudar de que realmente exista una voluntad cierta en este Parlamento o en algunos grupos de este Parlamento de empujar el carro de la defensa de los derechos humanos.

Y me recuerda otra situación también provocada por UPN, que es habitual no sólo en UPN, sino en otros partidos también. Muchas veces nos gusta más acordarnos de los que están muy lejos, y así, por ejemplo, apoyamos frontal y decididamente el proceso de paz y de autodeterminación del Sáhara occidental, nos gusta más apoyar a la gente que está muy lejos, pero a los que tenemos aquí al lado, en Tafalla o en Pamplona, pues ya será otra cosa. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Romeo. Por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDARIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que mi intervención va a ser muy breve. Intervengo en nombre de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra exclusivamente para mostrar el apoyo de mi grupo a esta moción presentada por el señor Landa. Compartimos el criterio señalado por el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra. En consonancia con lo que dice el primer punto, que el Parlamento de Navarra declare 1998 como año de los derechos humanos, creemos que éste puede ser el instructor o el que gestione todo el

resto de iniciativas que creemos de acuerdo con la declaración que adoptó la Junta de Portavoces y que fue ratificada por el último Pleno parlamentario. Creemos que hay mucho por hacer todavía en la defensa de los derechos humanos. Tal y como se señalaba por otros portavoces, existe hoy todavía una verdadera situación de vulneración de estos derechos humanos en el mundo, y en el informe anual de la situación de los derechos humanos, que se realiza, como su propio nombre indica, cada año, también. Desde la radicalidad con la que exigimos el cumplimiento de los derechos humanos en otras zonas del mundo, también tenemos que señalar que se sigue planteando la vulneración de derechos humanos en el Estado español y, por qué no decirlo, también afecta a la sociedad navarra.

En ese sentido, quiero señalar la importancia que damos desde mi grupo a la difusión y a la información de esta Declaración Universal de Derechos Humanos como una parte esencial de la convivencia humana, y que fundamentalmente vaya dirigida a niños y jóvenes que puedan en un momento determinado, no sé si el término será utópico, convivir en una sociedad en la que el respeto a esos derechos humanos sea verdadero y, por lo tanto, esos informes anuales alguna vez vengan a señalar que el cumplimiento es efectivo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Erro. ¿Intervenciones en contra? Señor Landa, ¿va a utilizar su turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Intervengo para señalar que creo que los puntos 2 y 5, que son los que tienen costos económicos, son los únicos en los que se insta al Gobierno. ¿Por qué se insta al Gobierno? Pues porque yo dudo de que de los escuálidos presupuestos del Parlamento de Navarra, aunque no es ocasión ni lugar para discutir, se pueda sacar dinero suficiente para hacer, por ejemplo, una edición de la Declaración Universal de Derechos Humanos de entidad suficiente como para que llegue a todos los hogares navarros, que debe ser el objetivo. Si vamos a hacer, por ejemplo, una tirada de 50.000 ejemplares de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es lo que creo que habría que hacer, para repartirlo por todos los colegios para que llegue a todos los hogares, me parece que en ese caso hay que instar al Gobierno a que realice la cuestión.

Y en el quinto punto, si hay que hacer un estudio de esas características, pues es lo mismo. Ese estudio vale dinero, no sé ahora exactamente cuánto dinero, pero valdrá algún millón que otro, y me parece que tampoco en ese caso podrá salir de los presupuestos del Parlamento de Navarra. En el resto de los puntos, si ustedes observan, es el Par-

lamento el que organiza, el que hará con la colaboración del Gobierno. Me parece que en un hecho de esta transcendencia y de esta magnitud es más ajustado proceder así y fundamentalmente ése es el motivo por el que en los puntos 2 y 5 se insta al Gobierno, porque veo que es muy difícil que el Palamento lo pueda afrontar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Landa. Agotado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por*

el representante del Grupo Mixto, señor Landa Marco, por la que se declara 1998 como año de los derechos humanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado ha sido 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

No habiendo ningún punto más que tratar en el orden del día de esta Comisión de Régimen Foral, agradeciendo su presencia, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 28 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.800 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 130 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 165 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--